

**Convocatoria  
para ocupar un cargo  
de consejera o consejero  
en los consejos distritales  
municipales para el proceso  
electoral 2021**



**RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y ENTREVISTA ESCRITA**

Con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77 y 83 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo décimo octavo de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa “Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita” de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, columna plazos, se publican los resultados de la valoración del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

**Tlalmanalco**

<b>N. P.</b>	<b>Número de control de registro</b>	<b>Examen de conocimientos</b>	<b>Entrevista escrita</b>
1	28-104-001	8	85.71
2	28-104-002	8.8	85.71
3	28-104-003	7.2	92.86
4	28-104-004	5.8	71.43
5	28-104-005	6.2	92.86
6	28-104-006	5	53.57
7	28-104-007	7.8	96.43
8	28-104-008	7.4	100
9	28-104-009	9	92.86
10	28-104-010	8.6	92.86
11	28-104-011	8.6	96.43
12	28-104-013	7.8	92.86
13	28-104-014	8.8	92.86
14	28-104-015	8.6	89.29
15	28-104-016	6.2	75
16	28-104-017	7.8	96.43
17	28-104-018	6	96.43
18	28-104-020	6.2	82.14
19	28-104-021	9	92.86
20	28-104-022	7.8	25
21	28-104-023	7.2	96.43
22	28-104-024	4.8	89.29
23	28-104-501	7	89.29
24	28-104-504	6	75
25	28-104-506	5.6	92.86

**IMPORTANTE**

Posterior a esta publicación se aplicará el procedimiento previsto en la base octava de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en los párrafos decimo, undécimo y doceavo de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021.

**Convocatoria  
para ocupar un cargo  
de consejera o consejero  
en los consejos distritales  
municipales para el proceso  
electoral 2021**



**NOTA:**

1. El ingreso al concurso no es una promesa de trabajo; quienes participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas.
2. Ocasionará baja del concurso quien:
  - a) No asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen de conocimientos y entrevista escrita.
  - b) Cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o haga uso de cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen de conocimientos y entrevista escrita.
3. En caso de que se presente documentación apócrifa, se procederá conforme a derecho.
4. Los resultados obtenidos en las diferentes etapas del concurso y la lista final de consejerías designadas por el Consejo General del IEEM serán definitivos.